

Naturaleza y atributos del alma humana

Toda vez que no nos es dada la intuición, ni siquiera el conocimiento directo de la sustancia de nuestra alma, nos vemos precisados a investigar su esencia, atributos y propiedades por medio de sus actos y facultades. De aquí se deduce que la Psicología racional no es más que un desenvolvimiento científico de la empírica, y como un corolario general de esta; porque en ella no se hace más que descubrir y determinar la naturaleza y atributos del alma humana en virtud de los fenómenos y hechos científicos suministrados por la psicología empírica. Para llegar a este resultado trataremos: 1º de la naturaleza y atributos del alma racional: 2º del modo y condiciones de su unión con el cuerpo: 3º de su origen: 4º de lo que le corresponde por razón del doble estado de unión y separación respecto del cuerpo.

Naturaleza y atributos del alma humana

Para proceder ab ovo, como suele decirse, en la investigación de la naturaleza y atributos del alma humana, sería necesario comenzar por exponer la constitución y origen de los cuerpos, y principalmente de los vivientes, la noción y manifestaciones varias de la vida, así como la distinción esencial entre las sustancias vivientes y los seres o cuerpos no vivientes. Mas como quiera que el examen y solución de estos problemas no pertenecen a este lugar, sino a la Cosmología, nos limitaremos aquí a exponer la naturaleza y atributos del alma humana según se desprenden de sus funciones y actos propios, en relación y armonía con ciertas ideas cosmológicas, cuya razón suficiente o fundamentos filosóficos se hallarán en la Cosmología.

Simplicidad y espiritualidad del alma racional

Observaciones previas.

1ª Bajo el nombre de alma racional o humana, todos los hombres entienden aquella realidad o naturaleza que existe dentro de nosotros como principio de sentir, de imaginar, de entender, de juzgar, de raciocinar, de amar, de aborrecer, y en general de poner o no poner libremente ciertos actos o movimientos. La permanencia e identidad de esta naturaleza o principio en medio de la variedad, aparición y desaparición sucesiva de aquellos actos, demuestra con toda evidencia y establece la conciencia de todos los hombres, por rudos e ignorantes que sean, la convicción de que esa naturaleza, principio, o llámese como se quiera, es una cosa sustancial, y no un accidente o simple modificación.

2ª El lenguaje y el sentido común, de acuerdo también con la experiencia y la razón, nos revelan además los dos hechos siguientes: 1º que ese principio de los actos indicados, aunque es una cosa sustancial, puede y necesita unirse a un cuerpo con determinados órganos para que resulte la naturaleza humana, para que resulte un hombre, para que haya una persona capaz de ejecutar todas esas operaciones, un yo humano, un operante por sí mismo: 2º que ese principio sustancial de los actos indicados no puede poner o realizar algunos de estos por sí solo, como son los actos de ver, gustar, etc., funciones y actos que no pueden ejecutar sin la cooperación real y eficaz de determinados órganos. Es, por lo tanto, inexacto en buena filosofía el afirmar que el yo humano es el alma racional, como suponen generalmente los filósofos modernos, siguiendo y plagiando a Descartes, para quien el hombre no es más que el pensamiento, y el cuerpo humano un

instrumento al cual se une accidentalmente el alma racional. El yo humano no es el alma sola ni el cuerpo solo; el yo humano es la persona humana, y la persona humana es el supuesto, el individuo que resulta de la unión sustancial del alma con el cuerpo.

3ª Para que una cosa se pueda decir con verdad y propiedad filosófica naturaleza subsistente, o lo que es lo mismo, existente en sí misma y por sí misma, se necesitan dos condiciones: 1ª que de tal manera sea capaz de existir en sí y por sí, que no necesite unirse a otra cosa para existir: 2ª que tenga posesión completa de sí misma, no solo en cuanto al ser o existir, sino en cuanto al obrar. Las partes de una sustancia animada, por ejemplo, el corazón, la cabeza, los brazos, aunque pueden decirse partes sustanciales, o sustancias parciales, no son individuos sustanciales, o verdaderas sustancias complejas, porque les falta la primera condición, no pudiendo existir en sí mismas y por sí mismas, sino en el animal, que es la verdadera sustancia completa, y con dependencia de las demás partes de su cuerpo. El alma racional separada del cuerpo, puede existir en sí y por sí, pero no tiene subsistencia perfecta y no es sustancia completa; porque no pudiendo ejercer en este estado las funciones de la vida vegetativa ni de la sensitiva, no tiene posesión completa de sí misma en cuanto al obrar, sino que para poseerse completamente *quoad operari*, necesita unirse al cuerpo. Luego el alma por sí sola tiene una subsistencia imperfecta, y por consiguiente es sustancia esencialmente incompleta.

4ª Materia o cuerpo llamamos aquí a toda sustancia extensa, compuesta de partes, divisible, sujeta a figura y medida determinadas. Espíritu es una sustancia inextensa, simple, indivisible, inteligente, libre, y capaz de existir y obrar por sí misma. No todo lo que es cuerpo es espíritu, ni todo lo que no es espíritu es cuerpo. El alma de los brutos no es espíritu, puesto que ni tiene inteligencia y voluntad libre, ni puede existir y obrar por sí misma, sino animando y vivificando al cuerpo, al cual se une; pero puede apellidarse espiritual e inmaterial no solo porque y en cuanto que no es cuerpo con extensión, figura, etcétera, sino porque en sí misma y de sí misma es simple e indivisible. La misma puede apellidarse material, en cuanto no puede existir ni obrar sino en el cuerpo y con el concurso o cooperación del cuerpo. Luego es inexacta y poco filosófica la suposición de que no hay medio entre el cuerpo y el espíritu, y es mucho más conforme a la razón y la experiencia el admitir entidades reales y sustanciales que no son ni cuerpo ni espíritu. Al tratar en la Cosmología de los vivientes y del alma de los brutos, aparecerá más clara la verdad y exactitud de esta doctrina.

Estas observaciones conducen lógicamente a las conclusiones o afirmaciones siguientes:

Tesis 1ª

El alma racional es una sustancia perfectamente simple e indivisible.

A) Que el alma racional es *sustancia* lo revela claramente la identidad de la misma en medio de la variedad de fenómenos que en ella se suceden y que proceden de la misma como de su principio. La conciencia, como manifestación de la actividad intelectual o del yo pensante, demuestra que es *uno* mismo y solo el ser que piensa, que quiere, que siente, o hablando más filosóficamente, que percibe intelectualmente y compara las sensaciones. Luego si la sustancia es un ser que obra por sí y permanece lo mismo como sujeto de las modificaciones varias y de actos sucesivos, es a todas luces evidente que el alma racional es verdadera sustancia.

B) No es menos incontestable la *simplicidad* del alma racional; porque siendo ésta el principio y el sujeto del pensamiento, es necesario que sea simple y una, como lo es el mismo pensamiento, el cual es inconcebible e incompatible con la multiplicidad de sustancias. En efecto: si el yo [329] pensante consta de muchas sustancias, estas o son simples, o compuestas. Si lo primero, o piensas todas, o una sola: si piensas todas, esta multiplicidad de pensamientos debería reflejarse en la conciencia, no habiendo razón para que se refleje o manifieste el pensamiento de la una y no el de la otra: si piensa una sola, sobran las demás, y de todos modos tendremos ya una sustancia simple que piensa, que es precisamente lo que llamamos alma racional: es decir, que la cuestión, en esta hipótesis, ya no versará sobre la simplicidad del alma, sino sobre si hay una o muchas en el hombre.

Añádase a esto, que el *yo* pensante es el mismo yo que *quiere*, que *siente*, que *reflexiona* y que compara unas con otras estas varias operaciones, reuniéndolas en la *unidad* de conciencia, lo cual es inconcebible con la multiplicidad de partes o de sustancias.

Tesis 2ª

El alma racional es también sustancia perfectamente inmaterial y espiritual.

Observación

No es raro ver a la filosofía moderna contentarse con probar que el alma racional es *sustancia simple*, con lo cual se figura haber dicho cuanto decirse puede acerca de la esencia o naturaleza propia del alma racional, creyéndose a la vez con derecho para atribuirle la inmortalidad. Y, sin embargo, semejante procedimiento es esencialmente incompatible en el orden científico. Para establecer sólidamente la inmaterialidad o espiritualidad del alma y consiguientemente su inmortalidad; para cerrar la puerta a las doctrinas y teorías materialistas, no basta demostrar que el alma es simple, porque simples son también, en opinión de graves filósofos, los elementos primitivos de los cuerpos, y sin embargo, no son sustancias espirituales: simple e indivisible es también el alma de los brutos, y sin embargo, no es sustancia espiritual como lo es el alma racional, ni tampoco posee la inmortalidad. Para establecer, pues, de una manera sólida y verdaderamente científica la espiritualidad del alma, y para que esta espiritualidad pueda servir de premisa necesaria para la inmortalidad, es preciso demostrar que el alma racional es una sustancia superior a todo el orden corpóreo, incompatible con la naturaleza de todo cuerpo, y elevada sobre las condiciones de la materia.

Esto supuesto, se prueba ahora la tesis.

1º La esencia y atributos del alma racional se conocen por medio de sus operaciones y facultades, las cuales, como manifestaciones y efectos de la misma, nos descubren su naturaleza propia; es así que el alma racional es principio de operaciones y facultades que son absolutamente incompatibles con los seres materiales o corpóreos: luego el alma es una sustancia perfectamente inmaterial o espiritual. La menor es a la vez una verdad de sentido común y de razón, si se tiene presente que en el alma racional existen el entendimiento y la voluntad libre, facultades que todos los hombres reconocen como incompatibles con el cuerpo y como superiores a todo el orden de seres materiales. Por otra parte, el cuerpo, como tal, es inerte y carece de actividad; pero el entendimiento y la voluntad libre son facultades o fuerzas activas. Que si alguno pretende que los cuerpos, precisamente como cuerpos, se hallan dotados de actividad, no se podrá negar en todo caso que no está en su potestad la aplicación y el modo de ejercer esa actividad, al paso que el alma por medio de la voluntad se *determina* a sí misma a funcionar de *esta* o de la *otra* manera, en *este* o *aquel* tiempo, y lo que es más todavía, a obrar o suspender la acción.

Si a esto se añade ahora que el alma de los brutos, la cual, sin duda, es superior y más noble que cualquiera cuerpo, sea simple o compuesto, no posee inteligencia y libertad, a pesar de esa superioridad indisputable, será preciso reconocer que las operaciones y facultades propias del alma racional revelan y demuestran que la sustancia de la cual emanan como de su principio y causa, y en la cual existen, es superior absolutamente a toda materia, y que trasciende

o traspasa todo el orden de los seres corpóreos y materiales, con los cuales nada puede tener de común en su esencia y atributos.

2º La operación principal y *propia* del alma racional es la *intelección*, o sea conocer las cosas por medio de ideas y nociones universales e independientes de la materia; es así que esta función que abraza, además de la simple percepción, los juicios y raciocinios universales, es puramente espiritual: luego también el alma es una sustancia puramente espiritual; porque, como dice muy bien santo Tomás, «la operación de una cosa demuestra o manifiesta la sustancia y ser de la misma, puesto que cualquiera agente obra en cuanto es tal ente o ser, y la operación propia de una cosa es conforme y consiguiente a su naturaleza propia (1).» Para reconocer que la intelección es una operación o acto propiamente espiritual, superior a todo el orden corpóreo e independiente de toda materia, basta tener presente: 1º que es independiente, por su naturaleza, de todo órgano corporal o material; pues de lo contrario no se hallaría en Dios y los ángeles, puros espíritus: 2º que las facultades y funciones que se ejercen mediante órganos materiales, o que no pueden obrar sin el concurso de éstos, por elevados y nobles que sean en sí mismas, solo se refieren a objetos singulares y materiales o extensos, como se observa en la imaginación, a pesar de su perfección relativa, como facultad cognoscitiva superior a las demás del orden sensible: por el contrario, sabido es que el entendimiento funciona acerca de los cuerpos bajo la forma de universalidad: 3º la intelección, no solo se refiere o abraza los cuerpos en universal, lo cual revela que ella no puede pertenecer a ningún cuerpo real o particular, sino que extiende su acción a objetos puramente inteligibles e independientes de toda materia, como son las razones de causa, de verdad, de justicia, de relación, de sustancia, &c. Y lo que es más todavía, a seres pura y absolutamente espirituales, como Dios y los ángeles. Cuando no hubiera otras razones, bastaría ciertamente esta última para demostrar la espiritualidad completa y absoluta de la intelección y consiguientemente del alma, que es su principio y sujeto.

Corolarios

1º *Luego con razón enseña y afirma la filosofía cristiana con san Agustín y santo Tomás, que el alma racional está toda en todo el cuerpo y toda en cualquiera parte del mismo.* Porque en efecto, semejante afirmación es una consecuencia rigurosa y una deducción legítima de la espiritualidad del alma que se acaba de demostrar. Por una parte, cada parte del cuerpo del hombre es *humana*, porque está informada, vivificada y animada sustancialmente por el alma racional: la cabeza y el brazo de Pedro son miembros *humanos* y no miembros *leoninos*, *caninos*, etc., porque están vivificados y animados íntima y sustancialmente por el alma humana y no por el alma del león o del perro: en pocas palabras: donde hay miembros u órganos *humanos*, es necesario que haya alma humana. Por otro lado, si esta alma humana es una sustancia simple y puramente espiritual, según acabamos de demostrar, claro es que no puede ocupar un lugar determinado; porque *ocupar lugar determinado* corresponde al cuerpo a causa de su multiplicidad de partes y de la consiguiente extensión o cantidad que exige un lugar proporcionado. Luego es preciso admitir que la sustancia o esencia del alma racional está toda en todo el cuerpo, y toda en cada parte del él, por más que la imaginación no alcance a representarse el modo con que esto puede verificarse.

2º *Luego las opiniones y disputas de los filósofos acerca del asiento o sitio del alma son inútiles e impertinentes, y hasta carecen de sentido filosófico.* El que admita la simplicidad sustancial y la espiritualidad del alma, tiene que admitir lógicamente que ésta no reside en parte alguna con exclusión de las demás: lo contrario es atribuirle propiedades corpóreas después de admitir que es espíritu.

3º *La cuestión sobre el sitio o parte del cuerpo en que reside el alma, solo es susceptible de significación racional y de solución filosófica, si se refiere al alma racional considerada por parte de sus facultades o potencias.* Entre éstas hay algunas que siendo puramente espirituales, siguen la condición del alma en cuanto a no residir en parte alguna determinada del cuerpo; tales son el entendimiento y la voluntad, que no tienen más sitio, más resistencia, ni más órgano, que la misma sustancia del alma que les sirve de principio y de sujeto inmediato. Hay otras facultades o potencias que no pueden funcionar sino *por medio* de partes u órganos determinados, con dependencia directa de estos y en los mismos, según es fácil observar, no solamente en las que se llaman orgánicas o vegetativas, sino también en las sensitivas.

Considerada, pues, el alma bajo este punto de vista, o sea por parte de su virtud operativa, bien puede decirse que no está toda en todo el cuerpo y toda en cualquiera parte, sino distribuida o dividida en diferentes partes del cuerpo. Así podremos decir que, en cuanto a la facultad de ver, está en los ojos, en cuanto a estas o aquellas pasiones, en el corazón, o en la médula espinal, en el hígado, etc., en cuanto a la imaginación, en el cerebro, y así de las demás facultades que funcionan por medio de órganos determinados del cuerpo. Si se pregunta pues, en qué parte del cuerpo reside el alma racional, puede responderse en términos de escuela que reasumen la doctrina expuesta: 1º que *secundum totalitatem essentiae existe tota in toto corpore, et tota in qualibet ejus parte*: 2º que *secundum totalitatem virtutis, existe tota in toto corpore, et pars in parte*, en el sentido que queda explicado.

Objeciones

Puede objetarse con Locke. No se puede demostrar que el pensamiento repugne esencialmente a la materia, porque para esto sería necesario conocer completamente la esencia de ésta, condición que no se verifica en nosotros.

Respuesta. Las razones aducidas anteriormente prueban que es posible demostrar la incompatibilidad del pensamiento con la materia, sobre todo tratándose de un cuerpo extenso y organizado, o de materia extensa y compuesta de partes, que es a lo que alude Locke. No es menos falso en buena filosofía el pretender que para demostrar esa incompatibilidad, sea preciso conocer perfectamente la esencia de la materia. Tanto valdría decir que no podemos demostrar la existencia o la unidad de Dios, porque no conocemos perfectamente su esencia, o que para demostrar que Dios no es cuerpo, era preciso conocer perfectamente la esencia de éste. Lejos de ser necesario lo que pretende y afirma el filósofo inglés, para demostrar la inmaterialidad y espiritualidad del alma por medio del pensamiento, basta demostrar que este es incompatible con alguno de los atributos de la materia, y que el modo de obrar del entendimiento no tiene nada de común con el modo de obrar de los cuerpos.

Objeción 2ª:

La experiencia manifiesta que el alma humana se halla sometida a las mutaciones del cuerpo, puesto que se desarrolla y perfecciona a medida que se desarrolla y perfecciona el cuerpo, languidece o se vigoriza en sus manifestaciones y actos, según las condiciones del cuerpo, de salud, enfermedad, juventud, vejez, etc. Luego es corpórea en sí misma; porque lo que depende del cuerpo para existir y en cuanto a su esencia, según el axioma *operari sequitur esse*.

Respuesta. Los fenómenos a que alude la objeción, solo prueban que el estado y modificaciones del cuerpo refluyen sobre las manifestaciones y funciones del alma, así como éstas influyen a su vez sobre el estado y condiciones determinadas del cuerpo. Por lo demás, esto, lejos de desvirtuar las demostraciones aducidas en pro de la espiritualidad absoluta del alma, ni de evidenciar que ésta sea una sustancia corpórea y material en sí misma, lo único que prueban y evidencian es que el alma no se une al cuerpo simplemente como el motor al móvil o con unión accidental, como pretendían los cartesianos y enseñan implícitamente los modernos, sino como forma sustancial del cuerpo humano, según la enseñanza de la filosofía católica, unión íntima y sustancial que contiene la verdadera razón suficiente y *a priori* de la *unidad sustancial* de naturaleza y de persona que existe en el hombre. Si el cuerpo y el alma racional se unen del tal manera que constituyen *una* naturaleza humana y *una* sola persona humana, no es difícil ciertamente el concebir, antes es muy natural que sus modificaciones, afecciones y mutaciones se revelen simultáneamente en los dos.

2º Aunque esta solución es suficiente, puede responderse además que el alma racional se halla sometida a las condiciones y modificaciones del cuerpo por parte de *algunas* de sus operaciones o funciones, es decir, por parte de aquellas que dependen de órganos materiales, o residen en partes determinadas del cuerpo; pero no se halla sometida al cuerpo directamente por parte de las facultades y operaciones del orden puramente intelectual, ni mucho menos por parte del mismo ser o sustancia del alma, la cual, como sustancia simple, inmaterial, y espíritu que trae su origen inmediatamente del mismo Dios por creación, permanece la misma, una e

inmutable desde el principio hasta el fin de la vida, por más que se halle íntima y sustancialmente unida al cuerpo, y que a consecuencia de esta unión y de la variedad y distinción de sus facultades, experimente modificaciones y mutaciones en cuanto al desarrollo de estas facultades y modo de ejercer sus funciones actuales.

En resumen y en términos de escuela: El alma racional se halla sujeta a las mutaciones del cuerpo *quoad operari*, y aun esto no *directe et quoad omnes operationes*, sino solamente *indirecte et quoad aliquas operationes*, conc. *quoad substantiam propriam seu esse animae in seipsa*, neg.

Objeción. 3ª Las sensaciones son operaciones o funciones corpóreas: luego también debe serlo el alma, que es su principio.

Respuesta. Ya hemos dicho antes que las sensaciones se pueden apellidar materiales y corpóreas en un sentido impropio solamente, o sea en cuanto que son determinadas por una impresión orgánica y material, y sobre todo porque son funciones que no se ejercen ni pueden ejercerse sino por medio y con el concurso de órganos materiales. Por lo demás, considerada la sensación en sí misma y como función cognoscitiva procedente del alma, más tiene de inmaterial y espiritual que de corporal y material.

Objeción 4ª Si la sensación en sí misma tiene más de inmaterial y espiritual que de corpórea, se infiere que el alma de los brutos es también inmaterial y espiritual. Luego no se distinguirá esencialmente del alma racional, ni podremos demostrar la superioridad absoluta de ésta sobre aquélla.

Respuesta. Se infiere que el alma de los brutos es también inmaterial y espiritual *en un sentido impropio*, como lo es la misma sensación, se concede: en el sentido propio y *riguroso de la palabra*, se niega. Aquí no hay más que confusión de ideas, resultante de la variedad de acepciones posibles de una misma palabra. Si por *espiritual* se entiende una realidad que no solamente no es cuerpo, sino que es principio de operaciones y funciones que envuelven cierta elevación *incompleta* sobre la materia y los cuerpos, el alma de los brutos es espiritual: si por este nombre se entiende una sustancia capaz de existir por sí misma con independencia y separación de todo cuerpo, y que sea principio de operaciones y funciones que envuelven *completa* elevación y superioridad sobre toda materia y todo cuerpo, el alma de los brutos no es espiritual. En términos escolásticos puede responderse distinguiendo: el alma de los brutos es inmaterial y espiritual *secundum quid*, como lo son también las sensaciones, *concedo* es espiritual e inmaterial, *simpliciter*, niego.

En todo caso y cualquiera que sea la opinión que se admita acerca de la naturaleza del alma de los brutos, siempre es preciso reconocer que entre estos y el hombre existe una diferencia absoluta y esencial, basada sobre la distancia casi infinita que separa a la razón y la voluntad humana, de las sensaciones e instintos de los brutos, sensaciones e instintos que jamás traspasan el orden corpóreo y singular, como lo traspasan el entendimiento y voluntad del hombre, los cuales son por lo mismo facultades capaces de desarrollo, de invención y de progreso, a diferencia de las que competen al alma de los brutos, los cuales obran siempre del mismo modo y carecen de voluntad libre, capaz de cambiar ni modificar sus instintos y pasiones.

Los siguientes pasajes de Buffon, Bossuet y Bonald pueden considerarse como otros tantos comentarios y aplicaciones de los de santo Tomás, y principalmente del primero. He aquí como se expresa Buffon: «*La previsión de las hormigas era un fanatismo que se les había concedido observándolas, pero que se les ha retirado observándolas mejor... sus provisiones no son sino montones superfluos, acumulados sin idea ni conocimiento del porvenir... Por igual razón recogen las abejas mucha más miel y cera de la que necesitan; y nosotros nos aprovechamos, no tanto del producto de su inteligencia, como de los efectos de su estupidez...*»

Bossuet dice a su vez: «*Aun cuando se concedan sensaciones a los animales, no por eso se les habrá concedido nada espiritual... porque aunque el alma de las bestias sea distinta del cuerpo, no hay*

apariciencia de que pueda conservarse separadamente, porque no tiene operación que no esté totalmente absorbida por el cuerpo y por la materia.»

No es menos explícito Bonald, cuando escribe: «*La facultad interior que conduce a los animales y da impulso a sus movimientos, está limitada en cada especie por su organización, pues que el hombre inventa todos los días nuevos medios de extender la fuerza de sus órganos o de suplir a su debilidad... Hay, pues, lo infinito entre el hombre y el bruto respecto de la inteligencia. Los animales tienen una facultad de recibir imágenes y no inteligencia de las ideas; sensaciones y no sentimientos, hábitos y no reflexiones; hacen movimientos exigidos por un instinto o por un impulso, y no acciones dirigidas por una voluntad.*»

El que quiera conocer a fondo la doctrina de santo Tomás sobre toda esta cuestión, puede consultar los siguientes lugares de sus obras: *Suma contra Gentiles.*, libro 2, capítulo 49, 65, 66, 78, 79, 82, 83, 86 y 87. *De Anima*, libro tercero, lecciones 7ª y 9ª. *QQ. Disp. de Ani.*, art. IV. *Sum. Theol.*, 1ª parte, cuestión 75.}

Artículo II Inmortalidad del alma racional

Observaciones.

1ª La corrupción o destrucción sólo puede tener lugar con propiedad filosófica, y, como decían los Escolásticos, *per se*, respecto de las sustancias, únicos seres que pueden dejar de ser o *corromperse* por la disolución o separación de sus partes o elementos. Lo que no es sustancia, es decir, lo que no puede existir y obrar por sí mismo, como sucede en los accidentes, en el principio vital de las plantas y en el alma sensitiva de los brutos, solo se dice capaz de corrupción *per accidens*, o impropriamente; porque si se corrompe o deja de existir, es o porque desaparece el sujeto, como en los accidentes, o porque se separa de la materia, sin la cual no puede existir ni obrar, como se verifica con el principio vital de las plantas y con el alma de los brutos.

2º La inmortalidad o *permanencia de un ser viviente en la vida* puede ser *esencial* y absoluta, o simplemente *natural*. La primera corresponde a la sustancia viviente que excluye todo principio posible de corrupción o de muerte, tanto interno como externo, lo cual solo en Dios se verifica. La segunda excluye todo el principio interno de corrupción, pero no todo principio externo *posible*: y esta es la única inmortalidad que convenir puede al alma racional y a cualquiera criatura, la cual, por el solo hecho de serlo, puede dejar de existir en virtud de la omnipotencia divina.

3ª Esta inmortalidad *natural* se denomina *interna*, en cuanto que radica en la naturaleza de la sustancia inmortal; pero será además *externa*, si la posibilidad absoluta de su corrupción por parte de Dios, no se reduce al acto.

Tesis 1ª

El alma racional es inmortal con inmortalidad natural e interna, y puede perseverar en posesión de la vida después de separada del cuerpo.

La primera parte es una consecuencia necesaria de lo que en el artículo precedente queda demostrado. Si el alma racional es una sustancia simple, como se ha probado, claro es que no puede dejar de existir por disolución o descomposición de sus partes, como acontece en las sustancias compuestas; porque lo que es simple carece de partes. Luego excluye por su propia naturaleza todo principio interno de corrupción *per se*, y posee la inmortalidad que hemos llamado *natural*.

La 2ª parte de la tesis no es menos evidente para todo filósofo que admita que la inteligencia y la voluntad libre son facultades independientes por su naturaleza y superiores a todo cuerpo.

Las funciones propias de estas facultades son verdaderas operaciones vitales, a no ser que queramos decir que Dios no es un ser viviente. Luego el alma separada del cuerpo posee las condiciones necesarias para la vida intelectual.

Esta doctrina aparecerá aún con más evidencia, si se tienen en cuenta: 1º que dichas facultades, aunque dependen de los sentidos en su movimiento y desarrollo inicial, pueden funcionar después y desarrollarse por sí mismas: 2º que los universales, y las razones objetivas y seres espirituales que constituyen su objeto propio, son independientes de los cuerpos y del mundo corpóreo: 3º que el alma conserva por medio de la memoria intelectual las ideas y conocimientos adquiridos: 4º que en el estado de separación, la actividad intelectual del alma se convierte o dirige a las cosas espirituales, así como en el estado de unión con el cuerpo, se convierte y dirige principalmente a las cosas materiales y corpóreas.

Si alguno deseara más razones o pruebas de esta tesis, le propondremos la siguiente, que consideramos altamente filosófica. Ninguna cosa se corrompe ni deja de existir por causa de aquello en que consiste su perfección principal; es así que la perfección principal y propia del hombre como ser inteligente y racional, consiste y se realiza por medio de la separación y abstracción de la materia: luego la separación del alma como sustancia inteligente o racional, lejos de producir su corrupción o destrucción, debe, por el contrario, determinar en ella mayor perfección en orden al modo de ejercer las funciones de la vida inteligente. La menor constituye una afirmación tan filosófica como evidente para todo hombre pensador, siendo, como es, incontestable que las perfecciones principales y propias del hombre, como ser inteligente, son la ciencia y la virtud. Ahora bien: la ciencia tanto es más noble y perfecta, cuanto se refiere a objetos más espirituales y a ideas más inmateriales de su naturaleza, como las ideas de ser, de sustancia, de causa, etc. Por otro lado, la virtud se eleva y perfecciona, a medida que se hace superior a las afecciones, pasiones y movimientos del orden sensible y corpóreo, y a medida que se eleva más y más sobre las condiciones del orden material. En una palabra: las funciones y operaciones peculiares y específicas del alma racional, adquieren nobleza y perfección a medida que se alejan de las condiciones de la materia: luego no puede depender, en cuanto a su ser y sustancia, de la existencia y unión con el cuerpo.

Esta razón, que abraza las dos partes de la tesis propuesta, es una de las muchas que santo Tomás aduce en favor de la inmortalidad del alma racional .

Tesis 2ª

El alma racional es también inmortal con inmortalidad externa, o no es destruida por ninguna causa al separarse del cuerpo.

Siendo el alma racional una sustancia simple, espiritual e inteligente, según queda demostrado, sólo puede dejar de existir por aniquilación, y consiguientemente por el poder y acción de Dios; porque la destrucción de un ser por aniquilación supone y exige un poder infinito, como lo exige y supone la producción de un ser de la nada, *ex nihilo*. Luego para negar al alma la inmortalidad externa, es preciso suponer y admitir que es aniquilada por Dios, afirmación absolutamente inadmisibles en buena filosofía, a la vez que incompatible con la verdad religiosa y moral.

1º Porque Dios no aniquila ni destruye los seres por él creados y conservados. Por otra parte, si el alma racional pereciera por aniquilación, sería de peor condición que el cuerpo, que persevera después de la muerte, y hasta de peor condición que los brutos, las plantas y los cuerpos inanimados, los cuales no son aniquilados, sino que permanecen en cuanto a las partes o elementos que entran en su constitución.

2º La experiencia y la razón demuestran que en el hombre existe un deseo innato y natural de alcanzar la felicidad perfecta y el bien sumo. Si el alma estuviera destinada a perecer o dejara de existir después de la muerte, semejante deseo innato, y por consiguiente procedente del mismo Autor del alma humana, sería vano e ilusorio, siendo, como es, incontestable que este deseo no se realiza en la vida presente. Luego es absolutamente preciso, o decir que Dios se burla del hombre, comunicándole un deseo natural e irresistible que no puede satisfacer nunca,

o que el alma no es aniquilada, sino que vive perpetuamente, sin lo cual no puede realizarse ese deseo innato y esa inclinación de la naturaleza al bien universal y a la existencia eterna (1). Luego la aniquilación del alma después de la muerte repugna, por una parte a la naturaleza y propiedades del alma, y por otra a la providencia divina.

3º La experiencia de todos los días manifiesta que, durante la vida presente, los hombres virtuosos padecen con frecuencia calamidades, trabajos, y sobre todo persecuciones, calumnias, violencias e injurias de parte de los malos, los cuales, a su vez, no solo se libran de las calamidades y trabajos anejos a la vida humana, sino que eluden el castigo de sus crímenes y disfrutan de comodidades, honores y riquezas adquiridas por medio de fraudes, violencias e injusticias contra los buenos. Suponer, pues, que el alma no conserva el ser y la vida después de la muerte o separación del cuerpo, es lo mismo que decir que Dios nada se cuida de los vicios, pecados, virtudes y obras buenas de los hombres; lo cual, sobre ser una horrible blasfemia y destruir las bases mismas de la Religión y de la moral, envuelve la negación del mismo Dios; porque Dios, si existe, es esencialmente justo, santo y pródigo castigador de los malos y remunerador de los buenos. Si existe, pues, alguna verdad inconcusa, evidente y demostrada en la filosofía, es la inmortalidad, tanto natural o interna, como externa, del alma racional; siendo digno de notarse, que esta verdad se halla íntima y esencialmente ligada y relacionada con la verdad moral y religiosa, y con la existencia misma de Dios.

Objeciones.

Objeción 1ª. El alma racional es una forma ordenada y destinada a informar el cuerpo humano, y por consiguiente al dejar de informar el cuerpo humano debe dejar de existir: 1º porque cesa el fin de su existencia: 2º porque la forma sustancial depende de la materia en su existencia.

Respuesta. El fin principal del alma racional no es informar el cuerpo, y sí el fin menos principal, o mejor dicho, un medio para la consecución del fin principal, que es la posesión de Dios y la felicidad perfecta en la vida futura. Cuando se añade que cesando la información o unión con el cuerpo cesa el fin de la existencia del alma, puede distinguirse: cesa el fin menos principal e *intermedio*, se concede.; cesa el fin *principal* y adecuado, se niega.

También debe distinguirse la segunda razón: la forma sustancial *no subsistente* depende de la materia en su existencia, se concede: la forma sustancial *subsistente*, se niega. Ya queda probado que el alma racional es una verdadera sustancia con subsistencia propia independiente de la materia, como lo demuestran las funciones del entendimiento y de la voluntad libre, a diferencia del alma de los brutos y de la forma sustancial de las plantas, cuyas facultades y funciones dependen de la materia y no se elevan sobre las condiciones corpóreas.

Objeción 2ª. Lo que trae su origen de la nada tiende a la nada; es así que el alma racional trae su origen de la nada: luego tienden a la nada y debe volver a la nada.

Respuesta. Es falso y muy poco filosófico decir que las cosas tienden a la nada. Todo ser, en el mero hecho de serlo, lejos de incluir tendencia a la nada, rehúye, por el contrario, su destrucción y todo lo que con ella tiene relación. Cuando se dice, pues, que lo que trae su origen de la nada, tiende a la nada, lo que esto significa en el lenguaje de la ciencia, es que así como ninguna cosa puede darse a sí misma el ser, ni menos salir por sí misma de la nada, así tampoco puede conservarse y permanecer en la existencia por sí misma, sino por medio de la acción conservadora de Dios, que le sacó originariamente de la nada. Lo que trae su origen de la nada tiene *posibilidad* para volver a la nada, pero no tiene tendencia positiva a la nada.

Objeción 3ª. Si el alma es inmortal, el hombre, lejos de temer la muerte, debería desearla, toda vez que sería el tránsito a una vida perpetua e inmutable, lo cual es contrario a la experiencia.

Respuesta. Ciertamente es que la muerte, considerada precisamente como tránsito a una vida perpetua e inmortal, no es motivo de horror y de terror, pero lo es: 1º en cuanto lleva consigo o envuelve la destrucción del hombre, y toda naturaleza aborrece y rehúye naturalmente su

destrucción: 2º porque va acompañada del temor e incertidumbre acerca de la suerte feliz o desgraciada que le aguarda en esa vida perpetua e inextinguible que sigue a la muerte. En términos escolásticos: la muerte sería motivo de deseo y no de temor, *simpliciter et secundum se*, concedo. considerada *secundum quid, vel ex parte adjunctorum*, niego.

Objeción 4ª. La razón o prueba tomada del vicio y la virtud estriba en un supuesto falso; porque la virtud es suficientemente premiada en la vida presente por medio de la tranquilidad y paz interna, el testimonio de la buena conciencia, la aprobación de los buenos, etc., así como el vicio recibe suficiente castigo con la privación de estos bienes, y sobre todo con el remordimiento de la conciencia.

Respuesta. Por grandes que sean los bienes que acompañan a la práctica de la virtud en la vida presente, nadie se atreverá a decir que constituyen premio y compensación suficiente para el hombre que pasa tal vez toda su vida rodeado y abrevado de tribulaciones, dolores, calumnias, injurias: así como repugna a la razón y al sentido común, que el hombre que pasa toda su vida en delicias, honores, placeres y satisfacciones, adquiridas a costa de la sangre del pobre y desvalido, por medio de fraudes, violencias y robos, reciba condigno castigo con los remordimientos de conciencia, que llega a ahogar en gran parte, cuando no en todo. Añádase a esto, que la esperanza de una vida futura en que la mano omnipotente de Dios restablece la justicia y la igualdad, es precisamente la causa principal de la tranquilidad del justo y del remordimiento del criminal, y por consiguiente si no existiera la inmortalidad del alma, desaparecerían en su mayor parte los bienes y males que acompañan a la virtud y al vicio durante la vida presente.